

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

# BASES DEL V CONCURSO "MI PROYECTO DE TESIS EN UN POSTER" ALUMNOS DE PRE-GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

#### I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Artículo 48 de la Ley Universitaria Nº 30220: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas", el Art. 6, inciso 6.6. "Son fines de la Universidad promover, realizar y difundir la investigación científica, tecnología y humanística, la creación intelectual y artística, son sentido de responsabilidad social y el Artículo 71 del Estatuto de la UNA-Puno: "El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel, después del rectorado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en el ámbito de la investigación. Está encargado de organizar, coordinar, orientar y supervisar los proyectos y actividades de investigación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado".

Los proyectos de tesis de pregrado propuestos en la Universidad Nacional del Altiplano, son trabajos de investigación que se plantean para solucionar problemas existentes en las diversas áreas de conocimiento y formación impartidos de las 35 Escuelas Profesionales y que muchas veces sólo son conocidas al interior de las mismas, por lo que es importante a través del Vicerrectorado de Investigación Propiciar y ayudar a la visibilidad de los trabajos de investigación.

Con la presente convocatoria del V Concurso "MI PROYECTO DE TESIS EN UN POSTER" el Vicerrectorado de Investigación, fortalece el desarrollo de los procesos de investigación formativa de nuestra primera Casa Superior de Estudios y presenta a consideración de la sociedad los trabajos de investigación a nivel de pre-grado a desarrollar en nuestra Universidad en el corto plazo.

#### II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano Puno 2015



#### III. OBJETIVOS

- Capacitar a los estudiantes a nivel de pre-grado en esquemas o formas de presentación de trabajos de investigación científica.
- Difundir los trabajos de investigación de a nivel de pre-grado que se realizan en la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.
- Exponer los proyectos de tesis a nivel de pre-grado de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano a la comunidad científica y público en general.

# IV. PÚBLICO OBJETIVO

La participación está dirigida a los estudiantes de las 35 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano, matriculados en los dos últimos semestres académicos de sus respectivos planes de estudio y que se encuentren ejecutando su proyecto de tesis de pre-grado a partir del II semestre – 2019 (aprobado por el director de tesis), clasificados de acuerdo a las siguientes áreas:

INVESTIGACION	Escuela Profesional	
Área de Biomédicas (06)	B1 Medicina Veterinaria y Zootecnia B2 Enfermería B3 Biología B4 Medicina Humana B5 Nutrición Humana B6 Odontología	
Área de Ingenierías Ingeniería (15)	I1 Ingeniería Agronómica I2 Ingeniería de Minas I3 Ingeniería Geológica I4 Ingeniería Metalúrgica I5 Ingeniería Química I6 Ingeniería Estadística e Informática I7 Ingeniería Agroindustrial I8 Ingeniería Topográfica y Agrimensura I9 Ingeniería Agrícola I10 Ingeniería Civil I11 Ingeniería de Sistemas I12 Ingeniería Mecánica Eléctrica I13 Ingeniería Electrónica I14- Arquitectura y Urbanismo I15 Ciencias Físico Matemáticas	
Área de Ciencias Sociales (10)	S1 Trabajo Social S2 Sociología S3 Educación Primaria S4 Educación Inicial S5 Educación Física S6 Educación Secundaria S7 Antropología S8 Derecho S9 Ciencias de la Comunicación Social S10 Arte	A CIONA CARODE C

Área Ciencias Económicas y Empresariales (04)	E1 Ingeniería Económica E2 Ciencias Contables E3 Turismo E4 Administración

#### V. DEL POSTER

El contenido del poster debe tener obligatoriamente las siguientes partes:

- o Título
- o Autores
- o Afiliación (Escuela Profesional y Correo Electrónico)
- o Resumen y Abstract (150 palabras como máximo)
- o Introducción (Planteamiento del Problema de Investigación, Justificación de la Investigación)
- o Materiales y Métodos
- o Resultados Esperados
- Referencias (Las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias de la Ingeniería y Ciencias Empresariales utilizarán el formato APA. El área de Ciencias Biomédicas utilizará el formato VANCOUVER)
- El tamaño del poster es de 90 cm de ancho por 120 cm de alto.
- El diseño del poster (distribución de las secciones, tamaño y fuente de letras, colores) es libre.

#### VI. REQUISITOS

- Constancia de Matrícula en el Semestre 2019-II (Estudiantes)
- Constancia de estar inscrito en la plataforma de investigación "PILAR-VRI"
- Resumen del póster en texto considerando todas las secciones (Máximo una hoja papel A-4, tipo de letra Arial, tamaño 12, Adjuntar Archivo PDF)
- Asistir al Curso de capacitación "Cómo elaborar un Poster" en las fechas programadas por el VRI.

#### VII. PRESENTACIÓN

El poster será expuesto y defendido el día Jueves 12 de diciembre del 2019 en los ambientes y hora que se establezcan por el VRI, los cuales se comunicarán oportunamente.

#### VIII. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación del Poster son:

SECCIONES	CRITERIOS	PUNTAJE
TÍTULO	Indica con claridad y precisión el contexto de la investigación	0 a 15
RESUMEN Y ABSTRACT	El resumen debe expresar en un máximo de 150 palabras el contenido del póster	0 a 20
INTRODUCCIÓN	Planteamiento del Problema y Justificación de la Investigación	0 a 10

OBJETIVOS	Expresa con claridad las variables o los fines de la investigación	0 a 10
MATERIALES Y MÉTODOS	Señala con claridad y precisión los materiales, y los métodos para conseguir los objetivos de investigación	0 a 10
RESULTADOS ESPERADOS	Indica los principales resultados a obtener en el trabajo de investigación	0 a 10
REFERENCIAS	Cumple con lo señalado en las bases del Concurso (Según APA o VANCOUVER)	0 a 5
ESTÉTICA	Cumple con los esquemas de distribución de las secciones, combinación de colores, facilidad de lectura del poster.	0 a 20
	TOTAL, MÁXIMO	100

La evaluación estará a cargo de cuatro (04) jurados constituidos por cuatro profesionales para cada una de las áreas consideradas en el presente concurso: Tres especialistas referidos a cada área de investigación y un especialista en artes gráficas, designados por el VRI. Los miembros de los jurados no podrán ser asesores y/o directores de los proyectos de tesis en concurso.

# IX. SELECCIÓN DE GANADORES

Se considerarán ganadores a los posters de los estudiantes que logren ocupar los tres primeros lugares en cada área, los mismos que se harán acreedores a la financiación de una parte de sus proyectos de tesis con los montos que se detallan a continuación:

INVESTIGACIÓN	Puesto*		
	Primero	Segundo	Tercero
Área de Ingeniería	S/.3.500.00	S/.2,500.00	S/.1,500.00
Área de Ciencias Sociales	S/.3.500.00	S/.2,500.00	S/.1,500.00
Área de Biomédicas	S/.3.500.00	S/.2,500.00	S/.1,500.00
Área de Ciencias Económicas y	S/.3.500.00	S/.2,500.00	S/.1,500.00
Empresariales			

<sup>\*</sup> Estos montos serán rendidos oportunamente de acuerdo a las normas vigentes.

#### X. Cronograma de Actividades

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento del Concurso	Promoción del concurso Poster vía web	Octubre 2019
Bases	Aprobación en Consejo Universitario	Octubre 2019
Consultas y Capacitación	Inscripción para el curso de cómo elaborar un poster (vía web, todas las áreas)	02 de octubre al 02 de diciembre 2019

VICERRECTORADO DE MVESTIGACION 20

<sup>\*</sup> En caso de empates, se definirán cada uno de los lugares por el nivel de conocimiento del tema presentado en el póster evaluado por el Jurado especialista en el área.

	Capacitación en el área Ciencias Sociales*	Se comunicará vía web VRI
	Capacitación en el área de Ingenierías*	Se comunicará vía web VRI
·	Capacitación en el área de Ciencias Biomédicas*	Se comunicará vía web VRI
	Capacitación en el área de Ciencias Económicas y Empresariales*	Se comunicará vía web VRI
	Consultas y preparación de los posters	02 al 06 de diciembre 2019
	Exposición de Posters	12/12/2019
	Calificación	12/12/2019
Resultados	Publicación de resultados de evaluación a cargo del Jurado Evaluador.	13/12/2019
Premiación de Ganadores	Reconocimiento y premiación en ceremonia especial.	Diciembre 2019

<sup>\*</sup>La capacitación, se realizará en las oficinas del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicado en el segundo piso del edificio del Cafetín Universitario de la Ciudad Universitaria (Frente al Auditorio Magno de la UNA - Puno)

### XI. INFORMES

Vicerrectorado de Investigación:

Plataforma de Investigación PILAR-VRI

# XII. Disposiciones Finales

Sobre los premios, estos financiarán parte del proyecto de investigación, y se rendirá cuentas del monto asignado, en base a las normas establecidas por la universidad.

